

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMO LABORATORIO DE ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA.

- NUEVA DECLARACIÓN RESPONSABLE
 MODIFICACIÓN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE FECHA 07 / 04 / 2021
 (Marcar lo que proceda)

(Nº INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LABORATORIOS DE ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA DE EXTREMADURA EXT-L-039)

Decreto 19/2013, de 5 de Marzo (DOE nº47, de fecha 8 de Marzo de 2013)

1 DATOS DE LA PERSONA TITULAR Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL			
APELIDOS Y NOMBRE CABALLERO PÉREZ-ALOE, MARIA PAZ		DNI/NIF 34782169M	SEXO <input type="checkbox"/> Hombre <input checked="" type="checkbox"/> Mujer
REPRESENTANDO A LA EMPRESA AUSCULTIA,S.L.		NIF B06654164	
CONSTITUIDA EN BADAJOZ		SEGÚN DOCUMENTO ESCRITURA PÚBLICA	
EN CALIDAD DE SOCIEDAD LIMITADA		SEGÚN DOCUMENTO ECRITURA PÚBLICA	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA C/RICARDO ROMERO Nº 8 3º A			CÓDIGO POSTAL 06200
POBLACIÓN ALMENDRALEJO		PROVINCIA BADAJOZ	PAÍS ESPAÑA
TELÉFONO 661067690	FAX	CORREO ELECTRÓNICO oficina@auscultia.com	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES C/RICARDO ROMERO Nº 8 3º A			CÓDIGO POSTAL 06200
POBLACIÓN ALMENDRALEJO		PROVINCIA BADAJOZ	PAÍS ESPAÑA
TELÉFONO 645672022	FAX	CORREO ELECTRÓNICO pazcaballero@auscultia.com	

2 DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL LABORATORIO							
TIPO DE VÍA ADVA	DIRECCIÓN ELVAS	Nº S/N	BLOQUE	ESC	PISO	PUERTA	
LOCALIDAD BADAJOZ		PROVINCIA BADAJOZ	PAÍS ESPAÑA		CÓDIGO POSTAL 06200		
TELÉFONO 661067690	FAX	CORREO ELECTRÓNICO oficina@auscultia.com					

3 DATOS DE LA ACTIVIDAD
EL LABORATORIO CITADO PRESTA SU ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS ENSAYOS QUE SE SEÑALAN: (marcar lo que proceda)
<input checked="" type="checkbox"/> ENSAYOS PARA OBRAS DE EDIFICACIÓN <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> a) Ensayos de geotecnia <input type="checkbox"/> b) Ensayos de viales <input type="checkbox"/> c) Ensayos de pruebas de servicio <input checked="" type="checkbox"/> d) Ensayos de estructuras de hormigón <input type="checkbox"/> e) Ensayos de estructuras de acero <input type="checkbox"/> f) Ensayos de obras de albañilería <input type="checkbox"/> g) Ensayos de estructuras de madera
<input type="checkbox"/> ENSAYOS PARA OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> a) Ensayos de suelos, firmes bituminosos y otros materiales <input type="checkbox"/> b) Ensayos de conglomerantes, áridos, agua, hormigón y prefabricados de hormigón <input type="checkbox"/> c) Ensayos de productos metálicos y señalización <input type="checkbox"/> d) Ensayos de reconocimientos geotécnicos
LOS ENSAYOS QUE SE REALIZAN, CON IDENTIFICACIÓN DE LA NORMA O PROCEDIMIENTO DE ENSAYO Y REGLAMENTO DONDE SE INCLUYEN, SE RELACIONAN EN DOCUMENTOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA DECLARACIÓN RESPONSABLE.

4 OTROS DATOS (rellenar sólo en caso afirmativo)
<input checked="" type="checkbox"/> QUE DISPONE DE AUDITORIAS, EVALUACIONES TÉCNICAS O CERTIFICACIONES FAVORABLES PARA LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN QUE REALIZA
<input checked="" type="checkbox"/> QUE DISPONE DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD ADECUADO A LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN QUE REALIZA

5 REQUISITOS PARA SU EJERCICIO Y DOCUMENTACIÓN MÍNIMA DISPONIBLE EN EL LABORATORIO**REQUISITO 1: Declaración Responsable y modificaciones de la misma (Art. 11 y 15.1)****DOCUMENTACIÓN:**

- Justificación de su presentación ante la Dirección General que tenga a tribuidas las competencias en materia de control de calidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relacionando los ensayos que se realizan.

REQUISITO 2: Organización general de la empresa y del laboratorio (Art. 11 y Art. 15.1)**DOCUMENTACIÓN:**

- Documentos justificativos de constitución de la empresa, de modificaciones de la misma y de poder de representación.
- DNI del Representante Legal, u otros documentos justificativos, y NIF de la empresa.
- Documento justificativo municipal de apertura del establecimiento físico para su actuación como laboratorio de ensayos físicos y químicos o, en su defecto, solicitud del mismo.
- Organigrama de la empresa

REQUISITO 3: Métodos de ensayo (Art. 15.2)**DOCUMENTACIÓN:**

- Métodos de ensayo, correspondientes a los ensayos declarados, con referencia a su fecha de aprobación. Referencia a las normas de obligado cumplimiento, o exigibles en las obras, u otros procedimientos de la empresa. Los métodos de ensayos deben relacionar los equipos necesarios para el ejercicio de la actividad.

REQUISITO 4: Personal técnico (Art. 15.3.1)**DOCUMENTACIÓN:**

- Organigrama del personal técnico del laboratorio, relacionando director/a y responsables técnicos de ensayos, con expresión de nombre y titulación.
- Titulación académica o profesional habilitante del personal técnico responsable de ensayos para la realización de los mismos y firma del acta de resultados.
- Justificación de que el personal técnico titulado cumple con las condiciones exigibles para el ejercicio de la profesión. Justificación de colegiación.
- Justificación de vinculación y dedicación del personal al centro de trabajo por los medios que procedan (contrato laboral y alta en la seguridad social o en el registro de trabajadores autónomos, etc).
- Relación de ensayos asignados a los responsables técnicos del laboratorio, suscrito por éstos y por la empresa.

REQUISITO 5: Equipos (Art. 15.3.2)**DOCUMENTACIÓN:**

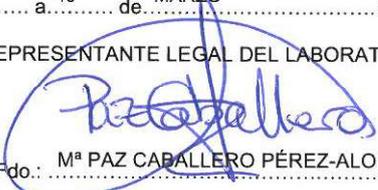
- Relación de equipos por cada norma de ensayo o procedimiento técnico.
- Plan e histórico de calibraciones y verificaciones.
- Justificación de las calibraciones y verificaciones realizadas.

REQUISITO 6: Instalaciones (Art. 15.3.3)**DOCUMENTACIÓN:**

- Planos a escala de la localización del establecimiento físico, distribución de las distintas dependencias del laboratorio y ubicación de su equipamiento básico.
- Justificación del cumplimiento de las condiciones técnicas y medioambientales: eliminación de residuos, prevención de riesgos laborales, etc.
- Justificación del cumplimiento de las condiciones de seguridad preceptivas del Consejo de Seguridad Nuclear, en caso de instalaciones radiactivas.

REQUISITO 7: Sistema de calidad (Art. 15.4 y 15.5)**DOCUMENTACIÓN:**

- Sistema de calidad implantado en el laboratorio, constituido por la documentación general y técnica (manual, procedimientos, registros y documentos), justificativa de la adecuación del laboratorio a los requisitos generales y técnicos establecidos en la norma UNE EN ISO/IEC 17025, vigente, y a los requisitos establecidos en las en las normas de ensayo correspondientes a los ensayos declarados.
- Auditoria interna, favorable, del sistema de gestión de la calidad, y de los ensayos declarados, con los procedimientos y medios del laboratorio (actas de ensayos).
- Registro de ensayos y de subcontrataciones.

6	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante, con conocimiento de que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o se incorpore en la presente declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que se hubiera lugar y de la posibilidad de que, mediante previa resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias, se le podrá exigir la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación,</p>	
DECLARA:	
<p>- PRIMERO: que son ciertos cuantos datos figuran en la presente declaración responsable.</p> <p>- SEGUNDO: que el laboratorio cumple los requisitos establecidos en la normativa vigente, para el acceso o ejercicio de la actividad indicada.</p> <p>- TERCERO: que dispone de la documentación que así lo acredita, y que está informada que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación.</p> <p>- CUARTO: que dispone de poder para actuar como representante de la citada empresa. (Sólo en caso de representación de personas jurídicas).</p>	
Se COMPROMETE:	
<p>- A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad.</p> <p>- A comunicar a la Dirección General que tenga atribuidas las competencias en materia de control de calidad cualquier modificación que afecte a la presente declaración, incluso el cese de la actividad.</p> <p>- A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Dirección General que tenga atribuidas las competencias en materia de control de calidad así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.</p>	
<p>En ALMENDRALEJO a 18 de MARZO de 2022</p>	
<p>LA PERSONA TITULAR/ REPRESENTANTE LEGAL DEL LABORATORIO DE ENSAYOS</p>	
	
<p>Fdo.: M^a PAZ CABALLERO PÉREZ-ALOE</p>	

CONSEJERO DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, se informa que los datos de carácter personal contenidos en este impreso, serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la Dirección General que tenga atribuidas las competencias en materia de control de calidad, con la finalidad de tramitar y gestionar el expediente, y de ejercer las competencias atribuidas en la materia. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación ante la Dirección General que tenga atribuidas las competencias en materia de control de calidad.

RELACIÓN DE ENSAYOS Y PRUEBAS DE SERVICIO QUE REALIZA EL LABORATORIO DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SU ASISTENCIA TÉCNICA

El laboratorio AUSCULTIA,S.L.

Situado en: Badajoz (UEX, avda de Elvas S/N , Escuela de Ingenierías Industriales).

En fecha:

18/03/2022

declara que realiza los ensayos y pruebas de servicio siguientes, marcados con X en la primera columna (Si/No):

D.- ENSAYOS DE HORMIGÓN ESTRUCTURAL (EH)

D.1.- ENSAYOS CONTEMPLADOS EN LA EHE-08

D.1.1.- HORMIGONES

Si/No	Código	nº	Ensayo	Norma
	EH001	a	Toma de muestras de hormigón fresco.	UNE-EN 12350-1:2006
	EH002	b	Fabricación y conservación de probetas.	UNE-EN 12390-2:2001 y apartado 86.3.2 de la EHE-08
	EH003	c	Refrentado de probetas.	UNE-EN 12390-3:2003 y apartado 86.3.2 de la EHE-08
X	EH004	d	Resistencia a compresión.	UNE-EN 12390-3:2003 y apartado 86.3.2 de la EHE-08
	EH005	e	Resistencia a tracción indirecta.	UNE-EN 12390-6:2001/AC:2005
	EH006	f	Medida de la consistencia del hormigón fresco por el método del cono de Abrams	UNE-EN 12350-2:2006
	EH007	g	Determinación de la profundidad de penetración de agua bajo presión.	UNE-EN 12390-8:2001, apartado 86.3.3 y anejo 22.3 de la EHE-08
	EH008	h	Resistencia a flexotracción.	UNE-EN 12390-5:2001/AC:2005
X	EH009	i	Realización de ensayos estáticos de puesta en carga sobre estructuras de piso.	Apartado 101.2 de la EHE-08
	EH010	j	Determinación del contenido de aire del hormigón fresco. Métodos de presión.	UNE-EN 12350-7:2001
	EH011	k	Determinación de la densidad del hormigón fresco.	UNE-EN 12350-6:2006
X	EH012	l	Ensayos no destructivos. Determinación del índice de rebote con el esclerómetro	UNE EN 12504-2: 2002
X	EH013	m	Ensayos de hormigón en estructuras. Testigos. Extracción, examen y ensayo a compresión	UNE EN 12504-1: 2001
X	EH014	n	Ensayos de hormigón en estructuras. Parte 4. Determinación de la velocidad de los impulsos ultrasónicos	UNE EN 12504-4: 2006
	EH015	o	Hormigón autocompactante. Caracterización de la fluidez. Ensayo del escurrimiento	UNE 83361:2007
	EH016	p	Hormigón autocompactante. Caracterización de la fluidez en presencia de barras. Ensayo del escurrimiento con el anillo japonés	UNE 83362:2007
	EH017	q	Hormigón autocompactante. Caracterización de la fluidez en presencia de barras. Método de la caja en L	UNE 83363:2007
	EH018	r	Hormigón autocompactante. Determinación del tiempo de flujo. Ensayo del embudo en V	UNE 83364:2007
	EH019	s	Hormigones con fibras. Medida de la docilidad por medio del cono invertido	UNE 83503:2004
	EH020	t	Hormigones con fibras. Determinación del índice de tenacidad y resistencia a primera fisura	UNE 83510:2004
	EH021	u	Hormigones con fibras. Determinación del contenido de fibras de acero	UNE 83512-1:2005
	EH022	v	Hormigones con fibras. Determinación del contenido de fibras de polipropileno	UNE 83512-2:2005
	EH023	w	Durabilidad del hormigón. Suelos agresivos. Determinación del grado de acidez Baumann-Gully	UNE 83962:2008
	EH024	x	Durabilidad del hormigón. Suelos agresivos. Determinación del contenido de ión sulfato	UNE 83963:2008
	EH025	y	Determinación de cloruros en hormigones endurecidos y puestos en servicio	UNE 112010:1994
X	EH026	z	Determinación de la profundidad de carbonatación en hormigones endurecidos y puestos en servicio	UNE 112011:1994
	EH027	ab	Lechadas para tendones de pretensado. Métodos de ensayo	UNE-EN 445:1996

RELACIÓN DE ENSAYOS Y PRUEBAS DE SERVICIO QUE REALIZA EL LABORATORIO DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SU ASISTENCIA TÉCNICA

El laboratorio AUSCULTIA,S.L.

Situado en: Badajoz (UEX, avda de Elvas S/N , Escuela de Ingenierías Industriales).

En fecha:

18/03/2022

declara que realiza los ensayos y pruebas de servicio siguientes, marcados con X en la primera columna (Si/No):

	EH028	ac	Ensayos de hormigón fresco. Parte 3. Ensayo Vebe	UNE-EN 12350-3:2006
X	EH029	ad	Ensayos de hormigón endurecido. Parte 1. Forma, medidas y otras características de las probetas y moldes	UNE-EN 12390-1:2001

D.1.2.- CEMENTOS

Si/No	Código	nº	Ensayo	Norma
	EH030	a	Determinación de la pérdida por calcinación (pérdida al fuego PF)	UNE-EN 196-2:2014**
	EH031	b	Determinación del residuo insoluble (RI)	UNE-EN 196-2:2014**
	EH032	c	Determinación del trióxido de azufre (SO3)	UNE-EN 196-2:2014**
	EH033	d	Determinación de cloruros	UNE-EN 196-2:2014**
	EH034	e	Determinación del tiempo de fraguado y de la estabilidad de volumen	UNE-EN 196-3:2005+A1:2009**
	EH035	f	Determinación de las resistencias mecánicas	UNE-EN 196-1:2005**

D.1.3.- ÁRIDOS

Si/No	Código	nº	Ensayo	Norma
	EH036	a	Determinación de terrones de arcilla	UNE 7133:1958
	EH037	b	Determinación de partículas blandas en áridos gruesos	UNE 7134:1958
	EH038	c	Determinación de la reactividad de los áridos con los álcalis del cemento	UNE146507-1:1999EX** UNE 146507-2:1999 EX UNE 146508:1999 EX**
	EH039	d	Medida del coeficiente de friabilidad de las arenas	UNE 83115:1989 EX**
	EH040	e	Determinación del contenido, del tamaño máximo característico y del módulo granulométrico del árido grueso en hormigón fresco	UNE 7295:1976
	EH041	f	Determinación del equivalente de arena en áridos finos	UNE-EN 933-8:2012+A1:2015** UNE-EN 933-8:2012+A1:2015/1M:2016**
	EH042	g	Ensayo del azul de metileno	UNE-EN 933-9:2010+A1:2013**
	EH043	h	Determinación de la absorción de agua por la arena	UNE-EN 1097-6:2014**
	EH044	i	Determinación de finos	UNE-EN 933-1:2012**
	EH045	j	Determinación del análisis granulométrico de los áridos	UNE-EN 933-1:2012** UNE-EN 933-2:1996** UNE-EN 933-2/1M:1999**
	EH046	k	Determinación de partículas de bajo peso específico en áridos	UNE-EN 1744-1:1999 *
	EH047	l	Determinación cuantitativa de los compuestos de azufre	UNE-EN 1744-1:1999 *
	EH048	m	Determinación de materia orgánica en arenas	UNE-EN 1744-1:1999 *
	EH049	n	Determinación de sulfatos	UNE-EN 1744-1:1999 *
	EH050	o	Medida del coeficiente de friabilidad de las arenas	UNE 83115:1989 EX
	EH051	p	Determinación del coeficiente de Los Angeles. Resistencia al desgaste de la grava	UNE-EN 1097-2:1999 *
	EH052	q	Determinación de la estabilidad de áridos frente a disoluciones de sulfato sódico o de sulfato magnésico	UNE-EN 1367-2:2010**
	EH053	r	Determinación del coeficiente de forma del árido grueso	UNE-EN 933-4:2008**
	EH054	s	Determinación de cloruros, método volumétrico (Volhard)	UNE-EN 1744-1:1999 *
	EH055	t	Determinación de los sulfatos solubles en ácidos	UNE-EN 1744-1:1999 *
	EH056	u	Determinación de la forma de las partículas. Índice de lajas	UNE-EN 933-3:2012**
	EH057	v	Determinación de la reactividad potencial de los áridos con los alcalinos. Método de los prismas de hormigón	UNE 146509:1999 EX

D.1.4.- AGUAS

Si/No	Código	nº	Ensayo	Norma
	EH058	a	Toma de muestras para el análisis químico de las aguas destinadas a la amasada de morteros y hormigones	UNE 83951:2008
	EH059	b	Determinación de la acidez por su pH	UNE 83952:2008
	EH060	c	Determinación del contenido total de sustancias solubles	UNE 83957:2008
	EH061	d	Determinación de sulfatos	UNE 83956:2008

RELACIÓN DE ENSAYOS Y PRUEBAS DE SERVICIO QUE REALIZA EL LABORATORIO DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SU ASISTENCIA TÉCNICA

El laboratorio AUSCULTIA,S.L.

Situado en: Badajoz (UEX, avda de Elvas S/N , Escuela de Ingenierías Industriales).

En fecha:

18/03/2022

declara que realiza los ensayos y pruebas de servicio siguientes, marcados con X en la primera columna (Si/No):

<input type="checkbox"/>	EH062	e	Determinación de cloruros	UNE 7178:1960
<input type="checkbox"/>	EH063	f	Determinación cualitativa de hidratos de carbono	UNE 7132:1958
<input type="checkbox"/>	EH064	g	Determinación cuantitativa de sustancias orgánicas solubles en éter	UNE 7235:1971
<input type="checkbox"/>	EH065	h	Contenido en ión amonio	UNE 83954:2008
<input type="checkbox"/>	EH066	i	Contenido en ión magnesio	UNE 83955:2008
<input type="checkbox"/>	EH067	j	Determinación del contenido total de sustancias solubles en aguas para amasado de hormigones	UNE 7130:1958
<input type="checkbox"/>	EH068	k	Determinación del contenido total de sulfatos en aguas de amasado para morteros y hormigones	UNE 7131:1958
<input type="checkbox"/>	EH069	l	Determinación de la acidez de aguas destinadas al amasado de morteros y hormigones, expresada por su pH	UNE 7234:1971
<input type="checkbox"/>	EH070	m	Determinación del contenido de dióxido de carbono agresivo en el agua	UNE-EN 13577:2008

D.1.5.- ACEROS

D.1.5.1.- ARMADURAS PASIVAS EN BARRAS RECTAS O ROLLOS DE ACERO CORRUGADO SOLDABLE Y ALAMBRES DE ACERO CORRUGADO O GRAFILADO SOLDABLES CONFORMES A UNE-EN 10080

Si/No	Código	nº	Ensayo	Norma
<input type="checkbox"/>	EH071	a	Sección equivalente	Apartado 32.1 de la EHE-08
<input type="checkbox"/>	EH072	b	Determinación de las características geométricas	UNE-EN ISO 15630-1:2003
<input type="checkbox"/>	EH073	c	Determinación de las características de adherencia mediante la geometría de corrugas	UNE-EN 10080:2006 (Apartado 7.4)
<input type="checkbox"/>	EH074	d	Ensayo de doblado-desdoblado y de doblado simple (con mandriles de las tablas 32.2.b y 32.2.c de la EHE-08)	UNE-EN ISO 15630-1:2003
<input type="checkbox"/>	EH075	e	Ensayo de tracción para determinar el límite elástico, la carga unitaria de rotura, el alargamiento de rotura y el alargamiento total bajo carga máxima	UNE-EN ISO 15630-1:2003
<input type="checkbox"/>	EH076	f	Enderezado en laboratorio de probetas de acero fabricado en rollo	Anejo 23 de la EHE-08
<input type="checkbox"/>	EH077	g	Resistencia a la fatiga	UNE-EN ISO 15630-1:2003
<input type="checkbox"/>	EH078	h	Resistencia a la carga cíclica	UNE 36065:2000 EX
<input type="checkbox"/>	EH079	i	Materiales metálicos. Ensayos de tracción. Parte 1. Método de ensayo a temperatura ambiente	UNE-EN 10002-1:2002
<input type="checkbox"/>	EH080	j	Localización y preparación de muestras y probetas para ensayos mecánicos	UNE-EN ISO 377:1998

D.1.5.2.- MALLAS ELECTROSOLDADAS DE BARRAS CORRUGADAS O ALAMBRES CORRUGADOS DE ACERO SOLDABLE, CONFORME A UNE-EN 10080:

Si/No	Código	nº	Ensayo	Norma
<input type="checkbox"/>	EH081	a	Ensayo de tracción	UNE-EN ISO 15630-2:2003
<input type="checkbox"/>	EH082	b	Determinación del cortante en la soldadura (ensayo de determinación de la carga de despegue de las uniones soldadas)	UNE-EN ISO 15630-2:2003
<input type="checkbox"/>	EH083	c	Doblado en una intersección soldada	UNE-EN ISO 15630-2:2003
<input type="checkbox"/>	EH084	d	Determinación de las características geométricas de un panel	UNE-EN 10080:2006

D.1.5.3.- ALAMBRES DE ACERO PARA ARMADURAS DE HORMIGÓN PRETENSADAS:

Si/No	Código	nº	Ensayo	Norma
<input type="checkbox"/>	EH085	a	Características mecánicas y geométricas	UNE 36094:1997 UNE 36094:1997 ERRATUM UNE-EN ISO 15630-3:2003

D.1.5.4.- CORDONES DE ACERO PARA ARMADURAS DE HORMIGÓN PRETENSADAS:

Si/No	Código	nº	Ensayo	Norma
<input type="checkbox"/>	EH086	a	Características mecánicas y geométricas	UNE 36094:1997 UNE 36094:1997 ERRATUM UNE-EN ISO 15630-3:2003

RELACIÓN DE ENSAYOS Y PRUEBAS DE SERVICIO QUE REALIZA EL LABORATORIO DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SU ASISTENCIA TÉCNICA

El laboratorio AUSCULTIA,S.L.

Situado en: Badajoz (UEX, avda de Elvas S/N , Escuela de Ingenierías Industriales).

En fecha:

18/03/2022

declara que realiza los ensayos y pruebas de servicio siguientes, marcados con X en la primera columna (Si/No):

D.1.6.- ADICIONES

Si/No	Código	nº	Ensayo	Norma
	EH087	a	Control de calidad de recepción	UNE-EN 450-1:2013**
	EH088	b	Determinación de sulfatos por el método gravimétrico	UNE-EN 196-2:2006 *
	EH089	c	Determinación de la pérdida por calcinación	UNE-EN 196-2:2006 *
	EH090	d	Determinación de la finura	UNE-EN 451-2:1995**
	EH091	e	Determinación del índice de actividad resistente con cemento Portland	UNE-EN 196-1:2005 *
	EH092	f	Determinación de la estabilidad de volumen por el método de Le Chatelier	UNE-EN 196-3:2005+A1:2009**
	EH093	g	Cenizas volantes. Determinación del anhídrido sulfúrico (SO3)	UNE-EN 196-2:2006 *
	EH094	h	Cenizas volantes. Determinación de cloruros (Cl)	UNE-EN 196-2:2006 *
	EH095	i	Cenizas volantes. Determinación del óxido de cal libre	UNE-EN 451-1:2006**
	EH096	j	Cenizas volantes. Definiciones, especificaciones y control de calidad	UNE-EN 450-1:2013**
	EH097	k	Humo de sílice. Determinación del contenido de óxido de sílice	UNE-EN 196-2:2014**
	EH098	l	Humo de sílice. Determinación de cloruros (Cl)	UNE-EN 196-2:2014**
	EH099	m	Humo de sílice. Determinación de la pérdida por calcinación	UNE-EN 196-2:2014**

D.1.7.- ADITIVOS

Si/No	Código	nº	Ensayo	Norma
	EH100	a	Toma de muestras	UNE-EN 934-6:2002 *
	EH101	b	Definiciones, requisitos, conformidad, marcado y etiquetado	UNE-EN 934-2:2010+A1:2012**

D.2.- OTROS ENSAYOS

D.2.1.- HORMIGONES

Si/No	Código	nº	Ensayo	Norma
X	EH102	a	Ensayos estáticos de puesta en carga sobre estructuras de piso en edificación	UNE 7457:1986

D.2.2.- CEMENTOS

Si/No	Código	nº	Ensayo	Norma
	EH103	a	Cálculo de la composición potencial de clínker Portland	UNE 80304:2006**
	EH104	b	Determinación del tiempo de fraguado anormal (método de la pasta de cemento)	UNE 80114:2014
	EH105	c	Ensayo de puzolanicidad	UNE-EN 196-5:2011**

D.2.3.- ÁRIDOS

Si/No	Código	nº	Ensayo	Norma
	EH106	a	Toma de muestras	UNE-EN 932-1:1997

D.2.4.- ACEROS

D.2.4.1.- MALLAS ELECTROSOLDADAS DE BARRAS CORRUGADAS O ALAMBRES CORRUGADOS DE ACERO SOLDABLE, CONFORME A UNE-EN 10080

Si/No	Código	nº	Ensayo	Norma
	EH107	a	Aptitud de la armadura básica frente a su manipulación: ensayo de la carga concentrada.	UNE 36739:1995 EX
	EH108	b	Aptitud de la armadura básica frente a su manipulación: ensayo del arranque del nudo.	UNE 36739:1995 EX
	EH109	c	Aptitud de la armadura básica frente a su manipulación: ensayo de obertura-cierre.	UNE 36739:1995 EX

D.2.4.2.- CORDONES DE ACERO PARA ARMADURAS DE HORMIGÓN PRETENSADAS

Si/No	Código	nº	Ensayo	Norma
	EH110	a	Ensayo de tracción de cables y cordones de acero	UNE 7326:1988

D.2.5.- ADICIONES

RELACIÓN DE ENSAYOS Y PRUEBAS DE SERVICIO QUE REALIZA EL LABORATORIO DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SU ASISTENCIA TÉCNICA

El laboratorio AUSCULTIA,S.L.

Situado en: Badajoz (UEX, avda de Elvas S/N , Escuela de Ingenierías Industriales).

En fecha:

18/03/2022

declara que realiza los ensayos y pruebas de servicio siguientes, marcados con X en la primera columna (Si/No):

Si/No	Código	nº	Ensayo	Norma
<input checked="" type="checkbox"/>	EH111	a	Toma de muestras.	UNE 83421:1987 EX

D.2.6.- ADITIVOS

Si/No	Código	nº	Ensayo	Norma
<input type="checkbox"/>	EH112	a	Determinación del residuo seco de los aditivos líquidos	UNE-EN 480-8:2013
<input type="checkbox"/>	EH113	b	Determinación de la pérdida de masa de los aditivos sólidos	UNE-EN 480-8:2013
<input type="checkbox"/>	EH114	c	Determinación de la pérdida por calcinación.	UNE 83206:2002 UNE 83206:2004 ERRATUM
<input type="checkbox"/>	EH115	d	Determinación del residuo insoluble en agua destilada.	UNE 83208:2002
<input type="checkbox"/>	EH116	e	Determinación del contenido de agua no combinada.	UNE 83209:2002
<input type="checkbox"/>	EH117	f	Determinación de cloruros.	UNE 83210:2005
<input type="checkbox"/>	EH118	g	Determinación del contenido de compuestos de azufre.	UNE 83211:2005
<input type="checkbox"/>	EH119	h	Determinación del peso específico de los aditivos líquidos.	UNE 83225:2005
<input type="checkbox"/>	EH120	i	Determinación de la densidad aparente de los aditivos sólidos.	UNE 83226:2005
<input type="checkbox"/>	EH121	j	Determinación del pH.	UNE 83227:2005
<input type="checkbox"/>	EH122	k	Determinación de la consistencia por medio de la mesa de sacudidas.	UNE 83258:2005

D.3.- OTROS ENSAYOS DEFINIDOS POR EL LABORATORIO

Si/No	Código	nº	Ensayo	Norma



RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Tipo de registro: entrada
Número de registro: 202271900002510
Fecha y hora de registro: 22/03/22 12:57
Oficina: OAC ESP. AGRICULTURA-VILLAFRANCA (DIR3: 000030428)

ORIGEN

AUSCULTIA SL

DESTINO

Unidad tramitación destino DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN
Código UAD: CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA
JUNTA DE EXTREMADURA
A11030092

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de asunto: RD-REMITIENDO DOCUMENTACIÓN
Resumen: JUSTIFICACIÓN SUBSANACIÓN**ACOMPaña DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre	Validez	Tipo documental	CSV	HASH
SKM_C250i22032212470.pdf	COPIA AUTÉNTICA	DOCUMENTO ADJUNTO	RUJEbn7xQjZczhPdQDgQoLM3	qzkwA0Rz1vdNFVxkpj3n6d /GVG4YFG67e8Nw6r+w8e c=

Acompaña doc física requerida

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de presentación de documentos.

La Oficina de Registro OAC ESP. AGRICULTURA-VILLAFRANCA declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente. Puede consultar la copia electrónica de las mismas a través de la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura.